



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MARTINEZ ENRIQUEZ LUIS EDGAR
CÉDULA:	1705932679
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE RUMIÑAHUI
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/05/2026	AUDITORIO VILLA CARMEN SANGOLQUI	68

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Crear ordenanzas que permitan mejorar la eficiencia de la gestión municipal y sus entidades	Proyecto de ordenanza de liquidación y extinción de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui EPM-HMR	Se pretende la reducción del gasto público corriente, permitiendo que esos fondos se destinen a obra pública	A pesar de haber insistido innumerable veces sobre la liquidación de esta Empresa improductiva, el Directorio no hace nada por optimizar los recursos y cerrar esta Empresa de Hábitat y Vivienda
Crear ordenanzas que permitan mejorar la eficiencia de la gestión municipal y sus entidades	Ordenanza de recategorización, equiparación, cambio de denominaciones y de nivel de puesto del personal docente, homologación salarial para el personal educativo del GADMUR	Las maestras parvularias incorporen al régimen previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, fruto del reconocimiento al derecho que les asiste, en tal razón al haber sido aprobada en el año 2025, a partir del mes de enero 2026 recibieron una remuneración justa de acuerdo a las funciones que realizan en la GAD Rumiñahui.	S/O
Crear ordenanzas que permitan mejorar la eficiencia de la gestión municipal y sus entidades	Proyecto de ordenanza que crea el diseño y regula el uso y aplicación de la marca Cantón Rumiñahui.	Crea el diseño y regula el uso de aplicación de la marca cantón Rumiñahui, impulsando que se trabaje en conjunto para la concepción del diseño de un slogan y una frase que reflejen la esencia de los rumiñahuenses, unificando los escenarios turísticos y característicos del cantón, con el fin de reducir gastos que se derivan en cada administración para imponer su propia marca, lo que ha implicado cambiar brandeos de los vehículos, gastar en nueva papelería y en publicidad, significando un mal gasto recurrente en los fondos públicos en torno al diseño a la marca ciudad, por lo que se propone un trabajo en conjunto para la concepción de la marca, contar con un slogan y frase acopien la esencia de los rumiñahuenses identidad del cantón, unificada en el escenario turístico participación de ciudadanos para cumplir el objetivo.	Presentado al Ejecutivo en diciembre de 2025, en espera de envío a la comisión respectiva para su análisis, tratamiento y posterior aprobación
Fiscalizar la gestión municipal a fin de precautelar el buen uso de los recursos públicos	Pedidos de exámenes especiales a la Contraloría General del Estado: 1.- Acciones de control del registro de asistencia a los jerárquicos superiores del GADMUR. 2.- Solicitud de Examen Especial al estudio arquitectónico integral y actualización de ingenierías y presupuesto y cronograma valorado para el proyecto de vivienda de interés social el Rosario. 3.- Objeción y solicitud de recusación por posible conflicto de intereses respecto a la Directora de Auditoría Interna del GAD cantón Rumiñahui.	3 pedidos de exámenes especiales a la Contraloría General del Estado. 21 Pedidos de información y requerimientos al Ejecutivo, Empresas Públicas y Direcciones	S/O

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	45 sesiones ordinarias, 22 sesiones extraordinarias, y 1 sesión solemne	68 sesiones asistidas	S/O

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	24 ordenanzas aprobadas / 3 proyectos presentados: Proyecto de ordenanza de liquidación y extinción de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui EPM-HMR. Proyecto de ordenanza que crea el diseño y regula el uso y aplicación de la marca Cantón de Rumiñahui - PROYECTO DE ORDENANZA DE RECATEGORIZACIÓN, EQUIPARACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIONES Y DE NIVEL DE PUESTO DEL PERSONAL DOCENTE, HOMOLOGACIÓN SALARIAL PARA EL PERSONAL EDUCATIVO - ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 001-2024 QUE REGULA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI", SUSCRITO POR TODOS LOS CONCEJALES	Se han presentado varios proyectos de ordenanza con la finalidad de mejorar la gestión municipal	Varios proyectos de ordenanzas en Procuraduría Síndica sin remitir a la Comisión correspondiente para su tratamiento
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Sesiones Comisión Planificación y Presupuesto 22/ Legislación 12/ Educación cultura, deportes y recreación 05/Obras Públicas 02/ Mesas Técnicas de trabajo instaladas y deliberadas previo a las sesiones.	Participación activa en sesiones convocadas/ Deliberación y propuestas/ mesas de trabajo de coordinación institucional y entre las comisiones	S/O
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	21 pedidos de acceso a la información de los contratos, resoluciones, ordenanzas y demás actos emitidos en el ámbito de la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, y 3 requerimientos de exámenes especiales a la Contraloría General del Estado	Transparentar la gestión municipal, fiscalizar las acciones ejercidas por el ejecutivo.	No se han tenido respuesta por parte del Ejecutivo.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1AG3L0g7KwxaKD-2F_CgRMaxT5u89szor/view

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Proyecto de ordenanza de recategorización, equiparación, cambio de denominaciones y de nivel de puesto del personal docente, homologación salarial para el personal educativo	014-2025 ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ESCALAFÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE LA RED INTEGRAL MUNICIPAL DE CENTROS INFANTILES DE EDUCACIÓN INICIAL
Proyecto de ordenanza que crea el diseño y regula el uso y aplicación de la marca Cantón de Rumiñahui	Presentado al Ejecutivo en diciembre de 2025, en espera de envío a la comisión respectiva para su análisis, tratamiento y posterior aprobación
Oficio Nro. 007-CEM-GADMUR de 16 de abril de 2025, dirigido al Contralor General del Estado, solicité examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución del proceso de contratación del "ESTUDIO ARQUITECTÓNICO INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN DE INGENIERÍAS, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA VALORADO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "EL ROSARIO	Mediante Oficio Nro. 1425-DNPyEI-AGPSyEI-F-2025 de 02 de junio de 2025, el Secretario General de la Contraloría General del Estado, en atención al oficio enviado, dispuso a la Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados de dicho organismo la verificación preliminar en relación a lo solicitado en el oficio Nro. 007-CEM-GADMUR de 16 de abril de 2025.
Oficio Nro. 002-C.EM-GADMUR de 21 de enero de 2025, dirigido al Contralor General del Estado, solicité se realice las acciones pertinentes relacionadas con la ejecución de una "Acción de control al registro de asistencia, permisos, vacaciones y licencias aprobadas de todo el personal del jerárquico superior, incluyendo asesores de todas las EPs del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui".	Mediante Oficio Nro. 0532-DNPyEI-AGPSyEI-F-2025 de 20 de febrero de 2025, la Subcontralora de Auditoría de la Contraloría General del Estado, en atención al oficio enviado, dispuso a la Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados que incluya en el análisis una acción de control que se efectuó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Rumiñahui y sus empresas.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1_xnHcl2s7YmpbDhr7lwBFxr6LesMczD8?usp=sharinghttp://
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.youtube.com/live/Xv6mx0zi1G8?si=owky7kIAi3yvH2_t
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como Autoridad de Elección Popular – Concejal Rural del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, desarrolle el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, garantizando la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública. FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO. - La planificación y facilitación del proceso se realizó conjuntamente con el equipo de abogados de servicios profesionales de la Secretaría del Concejo Municipal de Rumiñahui, como primer paso se recabo toda la información legislativa y de fiscalización que se encuentra registrada en los archivos y sistemas documentales del Municipio de Rumiñahui. Posteriormente se planifico trabajar en el levantamiento de preguntas en territorio respecto al trabajo legislativo y de fiscalización realizada por los concejales del GAD Rumiñahui en el periodo de gestión 2025. Finalmente, se solicitó a los dirigentes barriales nos presten las facilidades para la utilización de las instalaciones barriales a su cargo, para la realización de las asambleas ciudadanas planificadas en conjunto con los concejales Verónica Garrido, Gabriel Subía, Aníbal Oscullo, Edgar Martínez, Rubén Puma y Cristian Coronel. Link planificación rendición de cuentas 2025: https://drive.google.com/file/d/1Eyr3_2IMgH6gn-xRGI3fPH06zKqIB5fF/view?usp=sharing FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME. – Conforme a la planificación realizada previamente en el mes de abril de 2026 se llevaron a cabo las asambleas ciudadanas en las cuales se procedió al levantamiento de preguntas, observaciones y aportes al trabajo legislativo y de fiscalización de los concejales del GAD del Municipio de Rumiñahui. Una vez concluido el trabajo en territorio, y recibida la información legislativa y de fiscalización por parte la Secretaría del Concejo Municipal de Rumiñahui, se procedió a la sistematización y consolidación de la información correspondiente a la gestión de competencia de las autoridades de elección popular ejecutada durante el año 2025. Consolidada la información respecto a las competencias de los concejales constante en el artículo 58 del COOTAD, se procedió a elaborar el informe preliminar de rendición de cuentas que posteriormente fue puesto a consideración de la ciudadanía para su análisis y observaciones. Link levantamiento de preguntas: https://drive.google.com/drive/folders/1_xnHcL2s7YmpbDhr7lWBFxr6LesMczD8?usp=sharing Link Informe preliminar: <https://www.ruminahui.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/Rendicion-de-cuentas-2026-gestion-2025-Edgar-Martinez-signed.pdf> FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. – El evento de deliberación pública y rendición de cuentas 2025 se desarrolló en el Auditorio Villa Carmen en Sangolquí, el día viernes 29 de mayo de 2025, a partir de las 17h30. se orientó a informar a la ciudadanía sobre las actuaciones desarrolladas dentro del ámbito de mis competencias legales, especialmente en lo relacionado con mi participación en el Concejo Municipal, las acciones de fiscalización, gestiones legislativas, participación en comisiones, delegaciones institucionales, actividades de representación y demás actuaciones vinculadas al cumplimiento de mis atribuciones como autoridad de elección popular. se abrió un espacio de participación ciudadana, con el propósito de receptor observaciones, preguntas, sugerencias, aportes y propuestas relacionadas con la gestión presentada; dichos aportes fueron registrados para su análisis, sistematización e incorporación, según corresponda, dentro del informe final de Rendición de Cuentas 2025. Del evento de deliberación pública y participación ciudadana se levantaron los respectivos registros de asistencia de las personas presentes en el evento, las preguntas y respuestas que se realizaron en el evento, así como la respectiva Acta de Acuerdos y Compromisos Derivados de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025. Link del evento de rendición de cuentas 2025: https://www.youtube.com/live/Xv6mx0zi1G8?si=owky7kIAi3yvH2_t Link de de listado de asistentes: https://drive.google.com/file/d/1u5DQWlVvKee2UkEpWYjWRha3dYbbFpMgl/view?usp=drive_link Link preguntas, y respuestas: https://drive.google.com/file/d/15FBs_elfwPeEPIAEIaHINJPiCobCPNqM/view?usp=drive_link FASE 4: INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS Y ENTREGA DEL INFORME FINAL. - Una vez concluida la deliberación pública, se analizaron las observaciones y aportes presentados por la ciudadanía sobre la atribuciones de los concejales del GAD del Municipio de Rumiñahui, posteriormente se incorporan los puntos pertinentes en el informe final de Rendición de Cuentas para su registro y entrega a través del sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) conforme a la normativa vigente. Link del Acta de Acuerdos y Compromisos derivados de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025: <https://drive.google.com/file/d/1DmSH9A1Z2l2lv-yNEiLZR26GTNzEsxi/view?usp=sharing> MEDIOS DE VERIFICACIÓN. - Los documentos e información del proceso de rendición de cuentas del período de gestión 2025 se encuentran disponible en la página oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, sección Rendición de Cuentas 2025 Concejales, para consulta permanente de la ciudadanía. Link: <https://www.ruminahui.gob.ec/rendicion-de-cuentas/concejales-ano-2025/>

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la ciudadanía participó activamente a través de los espacios de deliberación pública presenciales y de los medios virtuales habilitados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, formulando observaciones, sugerencias y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión legislativa y de fiscalización, propias de las atribuciones en calidad de Concejal Urbano del cantón. Por lo que una vez analizada la información recibida, se consideran como los principales aportes ciudadanos los siguientes: • Mayor fiscalización a las obras, contratos y demás acciones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui. • Impulsar ordenanzas de desarrollo económico local, capacitación y apoyo a emprendedores, productores y asociaciones comunitarias con el fin de dinamizar la economía cantonal. • Fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana a través propuestas de ordenanzas coordinadas entre todas las entidades responsables de la seguridad en el cantón.